



RESOLUCION R-Nº 0048-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 FEB 2015

Expte. N° 21.029/13

VISTO estas actuaciones y la resolución R-N° 1258-14, de fecha 30 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se llama a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de MAYORDOMO, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del personal de apoyo universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".

QUE por un error involuntario en el Artículo 5° de la citada resolución se estableció que la información, inscripción y presentación de antecedentes se llevaría a cabo en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Obras y Servicios, siendo lo correcto Mesa de Entradas y Salidas del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".

QUE el mismo error involuntario se produjo en el Artículo 7°.

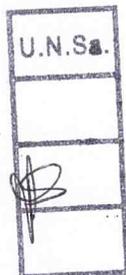
QUE el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar el error material producido en la resolución R-N° 1258-14, Artículo 5° y Artículo 7°, dejando aclarado que donde dice "Dirección General de Obras y Servicios", debe decir "INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta